

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****35391** A CORUÑA

EDICTO

Doña Cristina Martínez García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000459/2015-J y NIG 15030 47 1 2015 0000262, se ha dictado en fecha 02/10/2015 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor IDDCORUÑA, S,L, con CIF: B-15851132 y con domicilio social en calle Garrucha, 1-1º A, Lugar de Santa Cruz de Lians, Oleiros (A Coruña), está inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 2628, folio 223, inscripción 6ª con hoja registral número C-29425.

2º.- La deudora conservará las facultades de administración y disposición desu patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal,mediantesu autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5º.- Nombro administrador concursal a Dictum Estudio Jurídico y Económico, S.L.P., con CIF: B-86046281, con las facultades de intervención expresadas en el apartado anterior, despacho abierto en esta ciudad: Calle Cantón Grande, número 5, 3º E, 15003 A Coruña.

correo electrónico: iddcoruna@webconcurso.es

Página Web: www.webconcurso.es/iddecoruna.html

A Coruña, 2 de octubre de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150049154-1